

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018

POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN DE LA COMISION EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, A LAS 14:00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de marzo de 2018.
2. Conocimiento del Acta de Inspección de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, Deporte y Recreación, al predio de FUNDEPORTE realizada el 16 de marzo de 2018.
3. Conocimiento y análisis de los informes solicitados a la Administración Zonal Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, referente a la reversión del predio entregado en comodato "FUNDEPORTE"; y, resolución al respecto.
4. Conocimiento y análisis de los informes referentes al "Proyecto de Resolución para regular el procedimiento previo a la Transferencia de Dominio a título gratuito de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, necesarios para el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales"; y, resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO:

Econ. Luis Reina
CONCEJAL METROPOLITANO

Abg. Renata Salvador
CONCEJALA METROPOLITANA

Sra. Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA

CONCEJALA INVITADA

Lic. Luisa Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ PROCURADOR METROPOLITANO (E)	CPA. ROBERTO GUEVARA DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
---	--

ING. GEOVANNA CHÁVEZ DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO	DR. JOSÉ LUIS GUEVARA SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ING. ALFONSO MUÑOZ ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	

INVITADOS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO
"FUNDEPORTE"

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría o en el link: http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1541

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Comisiones	2018-06-05	
Revisado por:	Jaime Morán	Prosecretaría	2018-06-05	

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO CONVOCAMOS A USTEDES A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2018, A LAS 14H00**, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2018.
2. Conocimiento del Acta de la inspección de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y Deporte y Recreación al predio de FUNDEPORTE, realizada el 16 de marzo del 2018.
3. Conocimiento y análisis de los informes solicitados a la Administración Zonal Quitumbe, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana referente a la reversión del predio entregado en comodato "FUNDEPORTE" y resolución al respecto.
4. Conocimiento y análisis de los informes referentes al "Proyecto de Resolución para regular el procedimiento previo a la Transferencia de Dominio a título gratuito de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito necesarios para el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales" y resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

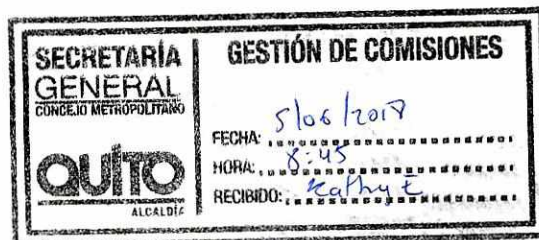
ABOG. RENATA SALVADOR

CONCEJAL PROPONENTE DE REVERSIÓN FUNDEPORTE:


LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

PROCURADORA METROPOLITANA
DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALUOS Y CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE"



Atentamente,



Eco. Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

FECHA: Miércoles 06 de junio de 2018

HORA: 14:00

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2018.
2. Conocimiento del Acta de Inspección de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y Deporte y Recreación al predio de FUNDEPORTE, realizada el 16 de marzo de 2018.
3. Conocimiento de los informes y resolución al respecto del siguiente expediente:

3.1. GDOC-2017-166307

Solicitante: Concejala Luisa Maldonado

Petición: Iniciar la reversión del predio entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE" al patrimonio municipal.

- **La Administración Zonal Quitumbe** con Oficio No. AZQ-DGT-TV-2018 de 27 de marzo de 2018 emite Informe Técnico No. 001-TV-AZQ-2018 elaborado por la Unidad de Territorio y Vivienda, mediante el cual se emite criterio técnico **FAVORABLE** para continuar con la Reversión del Comodato.
- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante Oficio No. DMGBI-2018-0832 de 19 de marzo de 2018 señala que el martes 13 de marzo de 2018 se realizó una inspección por parte de un funcionario de esta dependencia en la cual se comprobó la existencia de infraestructura detallada en el informe.

En la inspección realizada también se comprobó que la Fundación Tu Cambio por el Cambio ocupa varias instalaciones del predio entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE".

Con oficio No. DMGBI-2018-0734 de 13 de marzo de 2018, se solicitó al señor Eduardo Subía, Director Ejecutivo de "FUNDEPORTE" varios documentos e informes.

Una vez que el comodatario entregue la documentación e informes solicitados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remitida para su conocimiento.



- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente PRO No. 2017-02748 de 14 de marzo de 2018 efectúa las siguientes consideraciones:
 - Respecto al primer punto, se puede verificar que el artículo 31 del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo Deportivo “FUNDEPORTE” celebrado el 26 de abril de 1979 y aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo Ministerial No. 7734, **consta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como socio fundador de la referida fundación.**
 - Con relación al segundo planteamiento, debemos indicar que el contrato de comodato suscrito entre la MDMQ y “FUNDEPORTE”, se encuentra celebrado en base al principio básico de derecho civil (específicamente relacionado con los contratos), el principio “*pacta sunt servanda*”, del cual refiere a la obligación que tienen las parte de dar cumplimiento a lo pactado “el contrato es la ley para las partes”. **Partiendo de este principio el incumplimiento del mismo, acarrearía entre otras cosas la terminación del instrumento celebrado.**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y **en caso de que existiera incumplimiento del contrato suscrito entre el MDMQ y “FUNDEPORTE”, corresponde que el administrador del contrato (Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles), además de la Dirección Metropolitana de Catastro y la Administración Zonal a la que pertenece el inmueble, emitir los informes técnicos preceptivos en los cuales se determine el cumplimiento o no de las condiciones contractuales.**

Una vez recopilados dichos informes y si los mismos determinan el **incumplimiento contractual, corresponderá a la comisión de Propiedad y Espacio Público emitir su informe pertinente para que conozca el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito**, el cual deberá resolver con la terminación del contrato y consecuentemente con la reversión del comodato .

La oportunidad, mérito y conveniencia sobre las decisiones en este caso son de responsabilidad de las autoridades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3.2. GDOC – 2016 – 111874

Proponente: Concejal Luis Reina Chamorro

Petición: recabar los informes necesarios respecto al PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES.

- **La Dirección Metropolitana de Catastro** con oficio No. 3768-2017-DMC de 11 de abril de 2017 realiza una serie de observaciones al Proyecto de Resolución recogidas en el documento actual y adjunta un informe detallado del estado actual de los predios ocupados por los Gobiernos Parroquiales y las fichas catastrales correspondientes a los mismos.
- **La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana** con Oficio No. SGCTYPC – DMPR – 293 de 19 de febrero de 2018 emite Memorando No. CL-005-2018 elaborado por la Coordinadora Legal de esta dependencia, mediante la cual se emite criterio **FAVORABLE** al proyecto de resolución en cuestión.
- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante Oficio No. GEN-00191-00598-17-DMGBI de 6 de marzo de 2017 señala que CON Oficio No. GEN-01161-00470-16 DMGBI del 14 de febrero de 2017, la DMGBI remitió el informe técnico de funcionamiento y estado actual de los predios donde funcionan los 33 Gobiernos Parroquiales, para que **en base al proyecto de Resolución SE PROCEDA con la transferencia de estos predios a favor de los Gobiernos Parroquiales.**
- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente No. 2017-02751 del 12 de diciembre de 2017 emite análisis y criterio legal señala que “previo a la emisión del criterio legal, se requiere que consten en el expediente los informes de las siguientes dependencias: Secretaría de Coordinación territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles Municipales y Dirección Metropolitana de Catastro”. Señala además que, sin perjuicio de lo antes señalado y de que una vez que se cuente con los informes mencionados se realice una revisión legal integral de la resolución, se realizan un grupo de observaciones contempladas en el Proyecto de Resolución.

**CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y
ESPACIO PÚBLICO**

Econ. Luis Reina

Sra. Ivone Von Lippke

Abg. Renata Salvador

Concejala proponente de reversión FUNDEPORTE:

Luisa Maldonado

Funcionarios Convocados:

PROCURADORIA METROPOLITANA

DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALUOS Y CATASTRO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES

INMUEBLES.

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y


PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO

“FUNDEPORTE”

Atentamente,



Luis Reina Chamorro

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO
PÚBLICO**